



5170

000001

000002

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

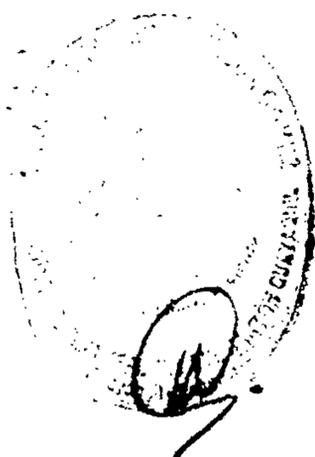
28

Escritura #

CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO Y DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA "ALMACEN DE RULIMANES SALVATIERRA C.A.".....

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece la señora **LOURDES CHANG DE SALVATIERRA**, de estado civil casado, de ocupación ejecutiva, a nombre y en representación de la compañía "ALMACEN DE RULIMANES SALVATIERRA C.A.", en su calidad de **PRESIDENTE** y representante legal de la misma, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública, á la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR** 



1 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
2 cargo, sírvase autorizar una en que conste la con-
3 versión del capital suscrito y del valor nominal de las
4 acciones de la compañía "**ALMACEN DE RULIMA-**
5 **NES SALVATIERRA C.A.**", que se otorga al tenor
6 de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA:**
7 **Compareciente.**- Comparece y otorga esta escritura
8 pública de conversión del capital suscrito y del valor
9 nominal de las acciones de la compañía "**ALMACEN**
10 **DE RULIMANES SALVATIERRA C.A.**", la señora
11 **LOURDES CHANG DE SALVATIERRA**, a nombre y
12 en representación, como **PRESIDENTE** y represen-
13 tante legal de la compañía "**ALMACEN DE RULI-**
14 **MANES SALVATIERRA C.A.**", conforme consta de
15 la copia del nombramiento debidamente inscrito en
16 el Registro Mercantil de Guayaquil que, para acre-
17 ditar la representación legal invocada, se agrega a
18 esta escritura pública como documento habilitante.
19 **CLAUSULA SEGUNDA: Antecedentes.**- a) Por es-
20 critura pública que el Notario Séptimo del cantón
21 Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Rennella, auto-
22 rizó en esta ciudad el siete de julio de mil nove-
23 cientos setenta y dos, inscrita en el Registro de la
24 Propiedad del cantón Guayaquil el diecisiete de oc-
25 tubre de mil novecientos setenta y dos, se constitu-
26 yó la compañía "**ALMACEN DE RULIMANES SAL-**
27 **VATIERRA C.A.**", con un capital suscrito de DOS-
28 CIENTOS MIL SUCRES (s/.200.000,00), y con el 

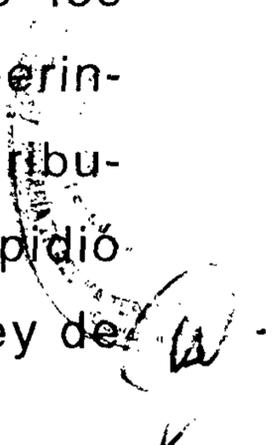


0000003

000000

3

1 plazo de cincuenta años. **b)** Por escritura pública
2 que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, doctor
3 Jorge Maldonado Rennella, autorizó en esta ciudad
4 el veintidós de agosto de mil novecientos setenta y
5 siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
6 el diecisiete de enero de mil novecientos setenta y
7 nueve, la compañía aumentó su capital social a la
8 cantidad de QUINIENTOS MIL SUCRES
9 (S/.500.000,00) y reformó sus Estatutos Sociales.
10 **c)** Por escritura Pública que el Notario Séptimo del
11 cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez
12 Ayala, autorizó en esta ciudad el quince de noviem-
13 bre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en
14 el Registro Mercantil de Guayaquil el diez de enero
15 de mil novecientos ochenta y seis, la compañía au-
16 mento su capital social a la cantidad de VEINTE MI-
17 LLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00) y reformó
18 sus Estatutos Sociales. **d)** Por escritura pública que
19 el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado
20 Eduardo Alberto Falquez Ayala, autorizó en esta
21 ciudad el treinta de marzo de mil novecientos no-
22 venta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de
23 Guayaquil el tres de agosto de mil novecientos no-
24 venta y cinco, la compañía reformó y codificó los
25 Estatutos sociales de la compañía. **e)** El Superin-
26 tendente de Compañías, en ejercicio de las atribu-
27 ciones que le confiere la Ley de Compañías, expidió
28 las Normas de aplicación de las reformas a la Ley de



1 Compañías, introducidas en la Ley para la transfor-
2 mación económica del Ecuador, mediante Resolu-
3 ción Número cero cero. Q.I. J. cero cero ocho (No.
4 00.Q.I.J. 008) del veinticuatro de abril del año dos
5 mil, publicada en el Registro Oficial número sesenta
6 y nueve, del tres de mayo del año dos mil, que se
7 agrega a esta escritura pública como documento ha-
8 bilitante. En el artículo ocho de la resolución antes
9 indicada, se dispone que las compañías anónimas,
10 previas las conversiones respectivas, podrán en
11 forma expresa señalar en sus correspondientes es-
12 tatutos, en dólares de los Estados Unidos de Améri-
13 ca, el importe de su correspondiente capital suscrito
14 y el valor nominal de las acciones; para ello no será
15 necesario que la Junta General de Accionistas haya
16 resuelto tal conversión. **CLAUSULA TERCERA:**
17 **Declaración.**- Presupuestos estos antecedentes,
18 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución
19 Número cero cero. Q.I.J. cero cero ocho
20 (No.00.Q.I.J. 008) del veinticuatro de abril del año
21 dos mil, publicada en el Registro Oficial número se-
22 senta y nueve, del tres de mayo del año dos mil, la
23 señora **LOURDES CHANG DE SALVATIERRA**, a
24 nombre y en representación como **PRESIDENTE** y
25 representante legal de la compañía "**ALMACEN DE**
26 **RULIMANES SALVATIERRA C.A.**", declara: **Prime-**
27 **ro.**- Que, el importe del capital suscrito de la com-
28 pañia "**ALMACEN DE RULIMANES SALVATIERRA**"



000000

0000001

5

1 **C.A.**”, queda convertido en dólares de los Esta-
2 dos Unidos de América, por lo que, se podrá
3 señalar en los estatutos sociales de la compañía
4 que el capital suscrito de VEINTE MILLONES DE
5 SUCRES (S/.20'000.000,00), queda convertido en
6 **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTA-**
7 **DOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00); Segun-**
8 **do.**- Que el valor nominal de las acciones so-
9 ciales de la Compañía “ALMACEN DE RULIMA-
10 NES SALVATIERRA C.A.”, quedan convertidas en
11 dólares de los Estados Unidos de América, por
12 lo que, se podrá señalar en los estatutos so-
13 ciales de la compañía que el valor nominal de
14 las acciones sociales de UN MIL SUCRES
15 (S/.1.000,00), quedan convertidos en CUATRO
16 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNI-
17 DOS AMERICA (US \$0,04); **Tercero.**- Que, una
18 vez que se encuentre concluido el trámite de
19 conversión del capital suscrito y del valor nomi-
20 nal de las acciones, el Presidente proceda a
21 sustituir o canjear los Títulos de las Acciones
22 por nuevos Títulos de Acciones, cuyos valores
23 deberán estar expresados en dólares de los
24 Estados Unidos de América; de la misma forma
25 deberá sustituir el Libro de Acciones y Accio-
26 nistas, por uno nuevo en el que se registren el
27 valor de los Títulos de Acciones, expresados en
28 dólares de los Estados Unidos de América. **Los**



1 Títulos de Acciones, Talonarios y Libro de Ac-
2 ciones y Accionistas, que por la sustitución se
3 anulen, los deberá conservar el Presidente en
4 el archivo social, para fines de verificación; y,
5 **Cuarto.**- Autorizar al señor abogado Gabriel Ta-
6 ma Velasco, para que realice todos los trámites
7 necesarios en la Intendencia de Compañías,
8 Oficina Guayaquil y obtenga la inscripción de esta
9 escritura pública en el Registro Mercantil de Gua-
10 yaquil. Agregue usted, señor Notario, las demás
11 formalidades de estilo para la validez y eficacia
12 jurídica de esta escritura pública de conversión
13 de capital suscrito y del valor nominal de las accio-
14 nes de la compañía "**ALMACEN DE RULIMANES**
15 **SALVATIERRA C.A.**", e incorpore los documentos
16 habilitantes que se acompañan. (Firmado) Gabriel
17 Tama Velasco. Abogado. Registro número nueve
18 mil trescientos doce. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
19 que queda elevada a escritura pública.- Que-
20 dan agregados para que forme parte integrante
21 escritura el nombramiento del representante de
22 la Compañía "Almacén de Rulimanes Salvatierra
23 C.A., y, demás documentos pertinentes para la vali-
24 dez de esta escritura. **LEIDA** esta escritura pública
25 de conversión del capital suscrito y del valor nominal
26 de las acciones, de principio a fin, por mí, el Notario,
27 en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en
28 todas sus partes, se afirma y ratifica en su contenido

000000

Guayaquil, 7 de abril de 1999

0000005

Señora
LOURDES CHANG DE SALVATIERRA
Ciudad.

Estimado señora:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Civil y Mercantil "ALMACEN DE RULIMANES SALVATIERRA C.A.", reunida el día de hoy, resolvió elegirla a usted para el cargo de PRESIDENTA de la misma, por un periodo de cinco años, en reemplazo del señor Manuel Salvatierra Chang, cuyo nombramiento fue inscrito el 17 de Mayo de 1994

La compañía "ALMACEN DE RULIMANES SALVATIERRA C.A." se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario del Cantón Guayaquil doctor Jorge Maldonado Benella, el 7 de julio de 1972, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 17 de octubre de 1972.

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario del cantón Guayaquil abogado Eduardo Fakquez Ayala, el 30 de Marzo de 1995, inscrita en el Registro Mercantil el 3 de agosto de 1995, la compañía "Almacén de Rulimanes Salvatierra C.A.", realizó la reforma y codificación integral de su estatuto social, según esta reforma y de acuerdo a lo estipulado en sus artículos vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo tercero, la Presidenta tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía a su sola firma. Además podrá dirigir y vigilar en general los negocios de la compañía, convocar y presidir las juntas generales, etc.

Atentamente,

Maria Luisa Coronel Pizarro
Maria Luisa Coronel Pizarro
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo de Presidenta de la Compañía Civil y Mercantil "ALMACEN DE RULIMANES SALVATIERRA C.A.", para la cual he sido elegida
Guayaquil, 7 de Abril de 1999

Lourdes Chang de Salvatierra
LOURDES CHANG DE SALVATIERRA
Presidenta

Sra. Lourdes Chang de Salvatierra
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I. No. - 0905828117
Dirección: Baquerizo Moreno No 913 y Junin



[Handwritten signature]
27 OCT 2000
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de PRESIDENTE V
Folios 23.264 V Registro Mercantil No.
7298 V Repertorio No. 19105 V
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 12 de Mayo de 1994 V
[Signature]
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

46-111-
23441-1
96-0110-
KAT-02-02

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
18062 del Registro Mercantil de 1994

Guayaquil, 12 de Mayo de 1994 V
[Signature]
AB HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
51.227.900,00

201 P. C. G. S. es fiel copia del
Original, que se exhibió
[Signature]
Ab. José Antonio Paredes J. J. J. J.
NOTARIO XXIII DE GUAYAQUIL



00000008
00000007

Esta foja pertenece a la escritura de Conversión de Capital suscrito y del valor nominal de las acciones de la compañía "Almacén de Rulimanes Salvatierra C.A.". 7

1 y suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario.
2 DOY FE.-

3
4 p) COMPAÑÍA "ALMACEN DE RULIMANES SALVA-
5 TIERRA C.A."

6 R.U.C. No. 0990005818001

7
8 *Lourdes de Salva Tierra*
9 LOURDES CHANG DE SALVATIERRA
10 PRESIDENTE

11 C.C. No. 0905823117 C.V. No.

12
13 EL NOTARIO

14 *[Handwritten Signature]*
15
16 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
17
18
19

20 Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER
21 TESTIMONIO que sello y firmo en cinco fojas, en la ciudad
22 de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-
23

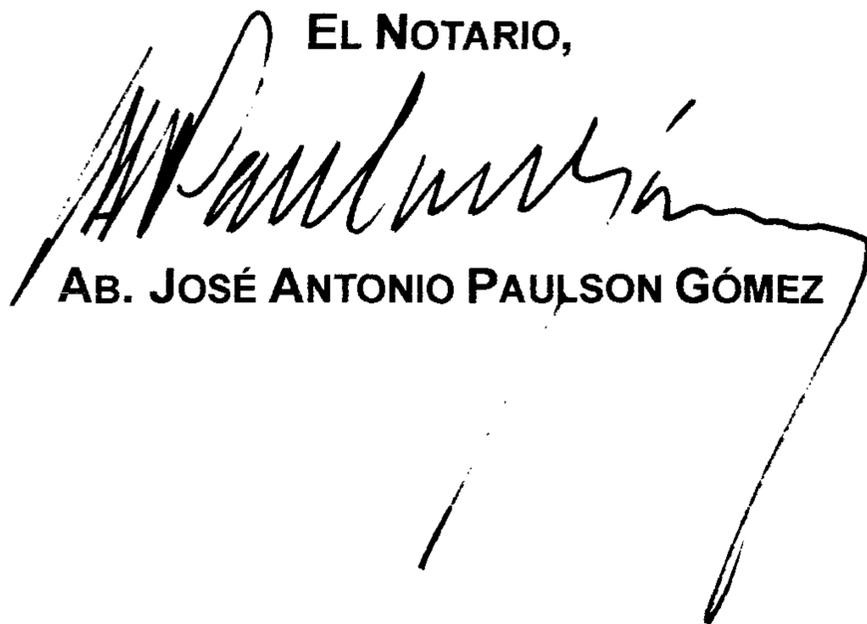
24 EL NOTARIO,

25 *[Handwritten Signature]*
26
27 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
28



DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 01-G-DIC-0001488, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL , el 16 de febrero del año 2.001, he tomado nota de la aprobación que contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura de CONVERSION DEL CAPITAL SUSCRITO Y DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA "ALMACEN DE RULIMANES SALVA-TIERRA C.A." otorgada ante mí, el 19 de diciembre del año 2000.- Guayaquil, veintidós febrero del año dos mil uno.-

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

006007

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
016-DIC-0001488; dictada el 16 de Febrero del 2001 por
el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda
inscrita la escritura, que contiene Conversion del
Cepitel - 0000008

de la Compañía "Abstracción de Pulmones
Salvatorez S.A." de fojas 28404,
28414, número 6370 del Registro Mercantil y anotada
bajo el número 8266 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura.- Guayaquil, Marzo 22 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido
de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].-
Guayaquil, Marzo 22 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

